

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

---

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
BANCOMER	9,579,527	10,976,379
SANTANDER	17,190,115	13,632,668
TESOFE	1,764,703	0
CONCEPTO	2014	2013
<b>SUMAS</b>	\$ 28,534,345	\$ 24,609,047

El saldo que refleja la cuenta de efectivo y equivalente se integra de un saldo inicial correspondiente al ejercicio 2013 por un importe de 24,609,047 a nivel cuenta de mayor y del ejercicio 2014 por un importe de 28,534,345 las cuentas de Santander se utilizan para ministrar recursos a los 14 Centros Regionales de Investigación Pesquera ubicados (CRIP) en diferentes partes de la República Mexicana y en Bancomer para cuentas de nómina, la variación en la cuenta de TESOFE está en depuración.

NOTA: en 2013 se acumuló a Efectivo y Equivalentes Anticipos de Viaje \$1,378,649 Anticipo a proveedores por prestación de servicios \$ 421,498 y Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes \$ 279,335 debiendo acumularse a Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

---

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Anticipo de gastos de viaje	3,161,590	1,378,649
Impuesto al Valor Agregado	29,042,884	0
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$32,204,474	\$1,378,649

El saldo que refleja la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes integra un saldo inicial correspondiente al ejercicio 2013 por un importe de 1,378,649 y del ejercicio 2014 por un importe de 32,204,474. La Cuenta de Impuesto al Valor Agregado tiene un saldo importante debido a que no se tuvieron recursos propios para factura y poder acreditar el I.V.A. Referente al Anticipo de gastos de Viaje la variación se debe principalmente a la depuración de operaciones al cierre del ejercicio.

**DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Anticipo a proveedores por Adquisición y Prest Servicios	211,140	421,498
Anticipo a proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles	279,335	279,335
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$ 490,476	\$ 700,883

Es importante mencionar que el importe plasmado en la cuenta Derechos a Recibir Bienes y Servicios se integra por saldos de ejercicios anteriores.

**ALMACENES**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
ALMACÉN	108,471	52,404
SUMAS	\$108,471	\$ 52,404

El saldo que muestra el movimiento de entradas y salidas de material y suministro, valuadas sus salidas a costo promedio.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

**BIENES INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Terrenos	11,267,859	11,267,859
Mobiliario y Equipo de Administración	9,210,160	9,210,160
Vehículos y Equipo de Transporte	466,230,446	443,645,481
Maquinas, Otros Equipos y Herramientas	40,046,476	40,046,476
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$ 526,754,941	\$ 504,169,976

El saldo integrado en este rubro contiene un importe histórico al 31 de diciembre de 2013 de 504,169,976, así como al 31 de diciembre 2014 de 526,754,941 de lo cual destaca por su importancia la adquisición del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica de \$ 430,231,040 cabe mencionar que la depreciación sobre los inmuebles y equipos se aplicarán sus registros contables una vez que se realicen las conciliaciones correspondientes.

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

**PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

CONCEPTO	2014	2013
Servicios Personales Por pagar a Corto Plazo	4,266,494	3,747,071
Proveedores	43,936,788	45,008,906
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,117,742	1,493,194
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$56,321,024	\$50,249,170

# CUENTA PÚBLICA | 2014

El saldo inicial que integra esta cuenta lo integra un importe de 50'249,170 del ejercicio 2013, correspondiendo a un importe de 56,321,024 del ejercicio 2014. El saldo que refleja esta cuenta Principalmente es de Proveedores de ejercicios anteriores pendientes por depurar de proyectos que tenía el Instituto como Órgano Desconcentrado y el de Retenciones la variación es debido a que la aplicación contable del ejercicio 2013 fue incorrecta.

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	478,982,085	456,052,692
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	52,789,598	24,609,047
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$531,771,683	\$480,052,692

El Saldo del Patrimonio Contribuido incluye la adquisición del Buque BIPO 1 por un importe de \$ 430,231,401

El Saldo de Patrimonio Generado es la capitalización de resultados.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	456,193,705	430,403,398
Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios	0	8,686,000
Ingresos Financieros	16,150	0
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$456,209,855	\$439,089,398

Cabe mencionar que el rubro de Participaciones, son las aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, así como los ingresos financieros son intereses generados de las diversas cuentas bancarias.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Capítulo 1000	135,742,672	125,528,638
Capítulo 2000	15,405,275	14,848,998
Capítulo 3000	276,881,357	214,066,715
Otros gastos	0	60,036,000
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$ 428,029,304	\$ 414,480,351

Son la Erogaciones por Servicios Personales, Materiales, Suministros y Servicios Generales, necesarios para el funcionamiento del Instituto.

CUENTA PÚBLICA | 2014

---

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Efectivo en Bancos – Tesorería	28,534,345	26,688,529
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	28,534,345	26,688,529

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

En el ejercicio 2014 se efectuó el último pago por la cantidad de 11,267,859, para dar un costo total de 430,231,401 por la adquisición del Buque BIPO 1.

---

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

<b>INSTITUTO NACIONAL DE PESCA</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 442,453.00</b>

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 11,316.00</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte	11,316.00	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ -</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		

CUENTA PÚBLICA | 2014

---

Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros gastos Contables No Presupuestales	

**4. Total de Gasto Contable**

**\$ 431,137.00**

---

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

---

**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos presupuestarios</b>		<b>\$ 476,277.00</b>
------------------------------------	--	----------------------

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 16.00</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	16	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ -</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		

<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>\$ 476,261.00</b>
------------------------------	--	----------------------

---

## CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Recursos aportados para el pago de prima de seguros y siniestros	10,366	10,366
Recursos otorgados en fideicomiso para el fondo de ahorro de los trabajadores	102,096	102,096
CONCEPTO	2014	2013
SUMAS	\$ 112,462	\$ 112,462

## CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

En la actualidad el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, es un Órgano Público descentralizado sectorizado con la secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de conformidad con los artículos 3º. Y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 1o. 11 y 14 de la Ley de las Entidades Paraestatales; 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

El 8 de diciembre de 1961, se creó la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, que sugería al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Industria y Comercio, la promoción de leyes y la expedición de reglamentos y disposiciones tendientes al incremento de la pesca.

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como un órgano del gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica al desarrollo pesquero y acuícola del país.

El 26 de agosto de 1971, según el decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre a Instituto Nacional de la Pesca, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; En el Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, en su artículo 30, publicado en el DOF del 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca, queda constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley de Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado. Mediante decreto del Ejecutivo Federal publicado en el DOF del 24 de julio de 2007 se expide la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, entrando en vigor el 22 de octubre de 2007 y se abroga la Ley de Pesca publicada en el DOF, del 25 junio de 1992. En esta nueva Ley, el Instituto Nacional de la Pesca cambia de nombre al actual Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012, el Instituto Nacional de Pesca, hasta esa fecha Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, pasó a ser un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal. Sin embargo el Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca se publicó en el DOF el 1 de julio de 2013 y el Estatuto Orgánico del Instituto se publicó hasta el 18 de octubre de 2013 para estar en posibilidad de continuar con el proceso de formalización, inscripción y difusión del mismo.

## INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

---

El INAPESCA, tiene a cargo las funciones principales: tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo innovación y transferencia tecnológica que requiere el sector pesquero y acuícola.

El INAPESCA ejercerá las atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y, además, tendrá las siguientes:

Elaborar investigaciones con enfoque integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera;

Proporcionar servicios profesionales de Investigación científica, tecnológica y consultoría en las áreas de su competencia;

Apoyar a la dependencias y entidades competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental, respecto de las obras que emprenda la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca en materia acuícola y pesquera;

Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores de organismos acuáticos los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las dependencias y entidades competentes en las campañas de prevención, y

Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuicultura nacional.

### **El Patrimonio del INAPESCA se integra con:**

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Las aportaciones que acuerden otorgar los gobiernos de las entidades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera.

Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes.

Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico.

El INAPESCA está a cargo de una Junta de Gobierno y de un Director General.

### **MISION DEL INAPESCA.**

Coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El INAPESCA, para llevar a cabo parte de su función sustantiva, celebra convenios de concertación, coordinación y colaboración, con distintas entidades tanto académicas como gubernamentales, mediante los cuales se formalizan las actividades respectivas para el cumplimiento de su objeto, estipulándose datos sobre el importe convenido, el importe ministrado, fecha de su vigencia, existencia de acta de finiquito, y fecha compromiso de conclusión del finiquito.

Las actividades del INAPESCA se desarrollan a través de la realización de proyectos específicos llevados a cabo en sus catorce Centros Regionales Investigación Pesquera (CRIP).

---

### Centros de Investigación Pesquera

- Ensenada
- La paz
- Bahía de Banderas
- Mazatlán
- Manzanillo
- Guaymas
- Pátzcuaro
- Salina Cruz
- Veracruz
- Tampico
- Ciudad del Carmen
- Lerma
- Yucalpetén
- Puesto Morelos
- Oficinas centrales

Además de contar con tres Estaciones Investigación Pesquera que se coordinan, a través de las Direcciones Generales de Investigación Pesquera del Pacífico Norte y del Atlántico. Las actividades relacionadas con la investigación acuícola están a cargo de la Dirección General de Investigación en Acuicultura, en las Oficinas Centrales (D.F.) Que cuenta con personal que desarrolla proyectos en los CRIP. El INAPESCA está a cargo de un Director en Jefe, quien a su vez, actúa como Secretario del Consejo Técnico que es un órgano consultivo del INAPESCA.

### REGIMEN FISCAL

El INAPESCA, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

No es causante del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales.

Respecto al IVA, los Ingresos que percibe no están sujetos a dicho impuesto, por lo que el impuesto que paga por la adquisición de materiales, suministros y servicios, se registra en la cuenta contable correspondiente al IVA acreditable. Cabe mencionar que se tuvieron ingresos propios derivados de la celebración de convenios los cuales fueron de manera esporádica.

---

## INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

---

Contribuciones federales: Es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre Sueldos y Salarios; y retenedor del ISR e Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas físicas y morales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto Sobre Nóminas de acuerdo a diversas legislaciones locales.

Marco laboral y obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

La Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, requiere que se reconozcan las obligaciones laborales respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral.

La contratación de investigadores y técnicos se lleva a cabo de acuerdo con" la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Estatuto Académico del Instituto para el personal homologado (investigador y técnico) que son de base, y las Condiciones Generales de Trabajo.  
Supervisión

---

## BASE DE PRESENTACIÓN

El INAPESCA, como Órgano Descentralizado y Sectorizado de la SAGARPA, forma parte de la Administración Pública, las operaciones se registran y la información financiera se prepara y presenta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que establece una adecuada armonización y estandarización de los registros contables de ingresos, gastos, financiamiento, activos, pasivos, control y administración del patrimonio público que propicien la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización, y también de acuerdo a las disposiciones de las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Cuyas disposiciones difieren con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Durante el ejercicio fiscal 2014 se consideró el proceso de armonización contable solicitado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este ejercicio se trabajó en la elaboración e implementación del Plan de Cuentas, aprobado en el oficio No. 309-A-II-0200/2011, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Así mismo se trabajó en la elaboración de guías contabilizadoras e instructivos contables.

Con fecha 16 de mayo de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable público en el DOF, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, el acuerdo para determinar los plazos para que la Federación las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

META	La Federación, las Entidades federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los Términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

No se ha hecho el reconocimiento de los Efectos de la Inflación debido a que no ha efectuado la entrega-recepción del Órgano Desconcentrado al Organismo Descentralizado mediante las actas respectivas entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación al INAPESCA con intervención del Órgano de Control Interno del organismo.

a) Registro de operaciones

El registro de operaciones del INAPESCA se realiza por medio de aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, así como los ingresos financieros son intereses generados de las diversas cuentas bancarias, los ingresos propios son derivados de la celebración de convenios los cuales fueron de manera esporádica y se reconocen cuando se cobran. Las obligaciones se reconocen una vez que se obtienen los bienes y se reciben los servicios.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

## INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

---

Derivado a que no se ha realizado la entrega-recepción de cifras contables con SAGARPA, el INAPESCA no ha incorporado a sus registros contables los efectos de inflación; cuando se formalice se incorporará.

C) Subsidio del Gobierno Federal para operaciones

El subsidio que se recibe del Gobierno Federal para operación del INAPESCA (Capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000) se registran como ingresos en el Estado de Actividades.

---

L.C.P. JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

---

C.P. SILVIA GUADALUPE SÁNCHEZ RAMÍREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

---